



global witness

Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente en Nicaragua

Informe de Misión de Monitoreo No. 007

Misión del Monitor Independiente

Plan General de Manejo Forestal

Plan Operativo Anual en Bosque Privado de Coníferas

Nombre Finca:	San Gregorio
Plan Operativo Anual 2005:	Autorización no. 1307P05299 - 155
Plan General de Manejo Forestal:	Autorización no. 1307P05299
Propietario:	José Blas Palma Palma
Municipio:	Murra, Nueva Segovia.

Fechas de la Misión: 8 y 9 de Diciembre de 2006

Fecha del Informe: 2006

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	1
2.	COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE MISIÓN DE MONITOREO.....	2
3.	ASPECTOS QUE FAVORECIERON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN	2
4.	LIMITACIONES ENFRENTADAS.....	2
5.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	2
6.	RESULTADOS LA MISIÓN	3
6.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA VISITADA	3
6.2.	PRINCIPALES HALLAZGOS.....	3
6.2.1.	<i>Cartografía del área bajo manejo.</i>	<i>3</i>
6.2.2.	<i>Delimitación del área bajo manejo.....</i>	<i>3</i>
6.2.3.	<i>Aprovechamiento de árboles fuera de los límites del Plan.....</i>	<i>3</i>
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
8.	ANEXOS.....	6

1. Resumen Ejecutivo

En el marco del convenio de colaboración entre INAFOR y Global Witness firmado en Agosto 2006 para la implementación del proyecto piloto “Monitoreo Forestal Independiente en Nicaragua”, se realizó durante los días 8 y 9 de Diciembre en el municipio de Murra, Nueva Segovia, una misión de monitoreo al área del Plan General de Manejo Forestal “San Gregorio” y su correspondiente Plan Operativo Anual.

Este PGMF en bosque de coníferas fue autorizado por INAFOR el día 06 de Junio del 2005 con el código No. 1307P05299 al propietario Sr. José Blas Palma Palma.

El Plan Operativo Anual correspondiente al periodo 2006, contempla intervenir cinco compartimentos (1, 2, 6, 7 y 8) los cuales representan un área de 16.70 hectáreas, en estos se aplicará los tratamientos de corta final dejando semilleros y raleo comercial extrayendo un volumen total de 391 m³ de madera.

La realización de esta misión de monitoreo se llevo a cabo gracias a la colaboración del delegado distrital de INAFOR, Ing. Harold Rodríguez, y del delegado municipal, Téc. Freddy Torrez. Además del monitor, en la misión participaron dos regentes forestales encargados de la ejecución del Plan Operativo Anual.

Las conclusiones del monitor independiente respecto a esta misión son las siguientes:

1. Los mapas presentados en el PGMF y POA “San Gregorio” no fueron elaborados en base a las normativas técnicas vigentes.
2. El área del PGMF carece de marcas y rótulos que reflejen la ubicación y delimitación clara de sus carriles y vértices, incumpliendo las normativas técnicas vigentes.
3. La superficie reflejada en el documento del Plan General (33.53 Ha) no se corresponde con la superficie del mapa elaborado según las coordenadas reflejadas en el mismo documento (59.70 Ha).
4. Se realizó corte de árboles fuera de los límites del área del Plan de Manejo.
5. La legalidad de las actividades de aprovechamiento realizadas en el área bajo manejo están en entredicho.

En base a estas conclusiones el monitor independiente presenta las siguientes recomendaciones:

1. Los mapas actuales deben ser modificados tomando en cuenta las normativas técnicas, específicamente en el acápite 4.1.2
2. Las actividades de delimitación y marcación del área bajo manejo deberá ser retomada nuevamente por el regente encargado de la ejecución del plan, de manera que se logre visualizar los rótulos, vértices y carriles del área.
3. La superficie real del área bajo manejo debe ser rectificada según las coordenadas reflejadas en los documentos.
4. INAFOR debe llevar a cabo un proceso de investigación que permita identificar los responsables del corte ilegal realizado en la zona perimetral del área bajo manejo, e iniciar hasta su resolución los procesos administrativos pertinentes.

2. Composición del equipo de misión de monitoreo

Téc. Flor de María López, Regente Forestal, Responsable del Plan de Manejo forestal “San Gregorio”, Municipio de Jícaro.

Téc. Jasmina del Carmen Bustillo Torrez, Regente Forestal, Municipio de Jícaro.

Ing. Arturo Avila, técnico monitoreo forestal independiente, Global Witness.

Ing. César Zelaya, técnico monitoreo forestal independiente, Global Witness.

Ing. Laura Furones, manager proyecto monitoreo forestal independiente en Nicaragua, Global Witness.

3. Aspectos que favorecieron el desarrollo de la misión

La disponibilidad de las regentes forestales en participar y colaborar en el desarrollo de esta misión de monitoreo forestal son los principales aspectos que facilitaron la ejecución de la misión.

Esta participación y colaboración se concretizó en los siguientes aspectos:

- Facilitar el reconocimiento del área bajo manejo.
- Facilitar la información o documentación del área bajo manejo y
- Compartir información sobre el trabajo desarrollado en el área visitada.

4. Limitaciones enfrentadas

Durante el desarrollo de esta misión de monitoreo forestal, el monitor independiente no sufrió limitaciones para desarrollar su labor.

5. Descripción del trabajo de campo

El trabajo desarrollado durante los días de la misión de monitoreo se realizó de la siguiente manera:

Día 1. (08 de Diciembre)

- Reconocimiento del perímetro del área y registro de coordenadas geográficas de los vértices del plan.
- Verificación del corte de árboles en el perímetro del área bajo manejo.

Día 2. (09 de Diciembre)

- Reconocimiento del perímetro del área y registro de coordenadas geográficas de los vértices del plan.
- Verificación del corte de árboles en el perímetro del área y zonas de protección establecidas en los mapas del documento.
- Inventario de tocones en áreas fuera del perímetro del plan.

6. Resultados la misión

6.1. Descripción general del área visitada

El PGMF “San Gregorio” se ubica en la comunidad del mismo nombre, municipio de Murra, departamento de Nueva Segovia; jurisdiccionalmente esta administrado por la delegación de INAFOR del municipio de Jícaro.

Este plan fue autorizado por la delegación distrital el día 6 de Junio del 2005, bajo el código # 1307 – P05299.

El abarca 33.35 hectáreas divide en 13 compartimentos, 8 son de bosque productivo, 1 es zona de pasto, 2 zonas de cultivos y 2 zonas de protección. Se plantea extraer un volumen total de 1,901 m³ en un plazo de 10 años comprendido en tres periodos.

6.2. Principales hallazgos

6.2.1. Cartografía del área bajo manejo.

En la documentación presentada en el PGMF se presentan dos mapas del área bajo manejo, el primero dibujado aparentemente a mano alzada en el que se reflejan los compartimentos y el segundo dibujado a mano alzada sobre la hoja cartográfica y según las coordenadas reflejadas en el documento; este último solo expresa la ubicación del área bajo manejo. (Ver en anexo mapa 1 y 2).

El primer mapa carece de escala, vértices y coordenadas, lo cual es una violación a las normativas técnicas vigentes (acápite 4.1.2). En el segundo mapa, éste no está dibujado de acuerdo a la escala establecida y no refleja información importante del área (superficie, colindantes, etc.).

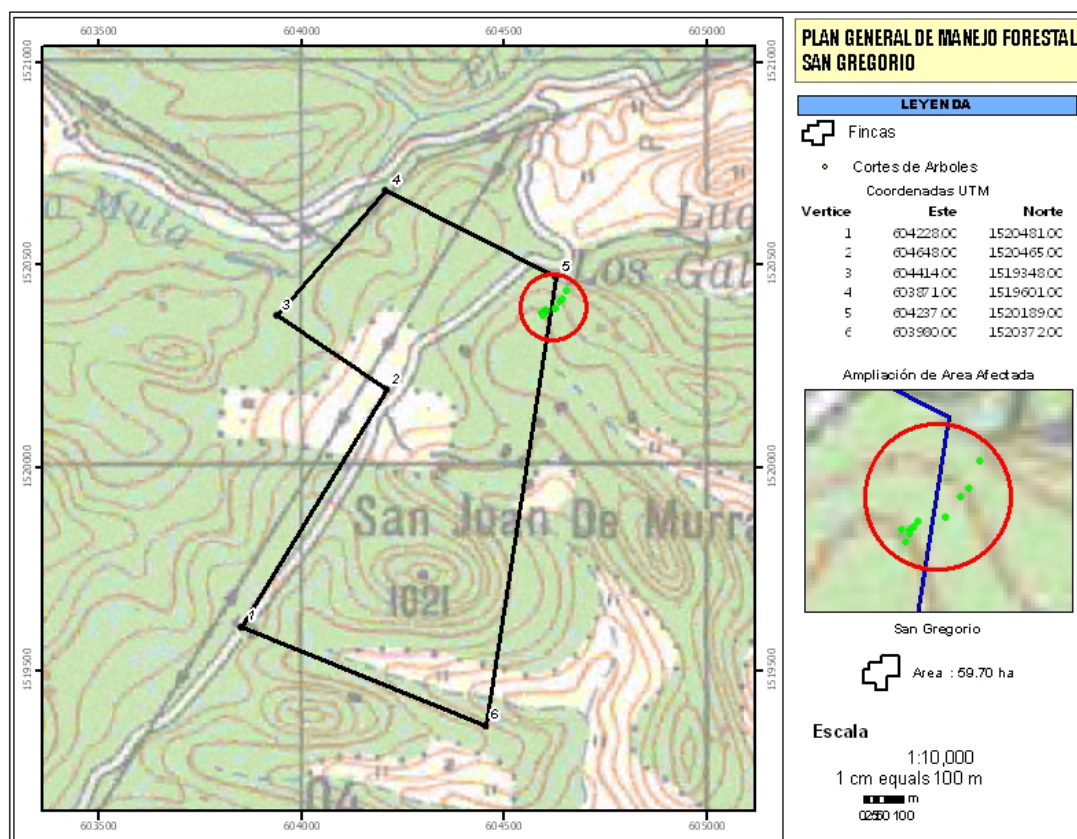
El monitor independiente en base a las coordenadas planteadas en el documento del PGMF elaboró un tercer mapa (ver anexo 3) en el que se evidencia una superficie distinta a la planteada en el documento, por lo que la legalidad de las actividades de manejo y específicamente las de aprovechamiento están en entredicho.

6.2.2. Delimitación del área bajo manejo.

Durante el recorrido por el perímetro del área fue notoria la ausencia de marcas tanto en los carriles como en los vértices, obviando de esta forma la señalización y delimitación del área, práctica que se ha de desarrollarse en todos los planes de manejo forestal. De igual forma se constató la falta del rótulo del área bajo manejo.

6.2.3. Aprovechamiento de árboles fuera de los límites del Plan.

Durante la misión de monitoreo se georeferenciaron un total de diez tocones ubicados al límite del área del PGMF. El siguiente mapa refleja el corte fuera del área de 4 de éstos árboles. Sin embargo no se constató evidencia alguna del responsable de esta extracción. Si bien es cierto que el número de árboles cortados ilegalmente es pequeño, no deja de ser preocupante que los mismos regentes encargados de los planes desconozcan la existencia de estas actividades y los responsables de las mismas en áreas que, teóricamente, deberían conocer a fondo.



El cuadro No.2 refleja el diámetro de los tocones y el volumen aproximado de madera que fue extraído cerca del límite del área bajo Plan de manejo.

No.	Diámetro de Tocón	Volumen Promedio Aprox. (m ³)
1	57	0.47
2	45	0.47
3	49	0.47
4	54	0.47
5	48	0.47
6	62	0.47
7	59	0.47
8	53	0.47
9	71	0.47
10	70	0.47
TOTAL		4.70

7. Conclusiones y recomendaciones

El monitor independiente, después de analizar y procesar la información generada durante la misión de monitoreo en el PGMF y POA “San Gregorio”, presenta las siguientes conclusiones:

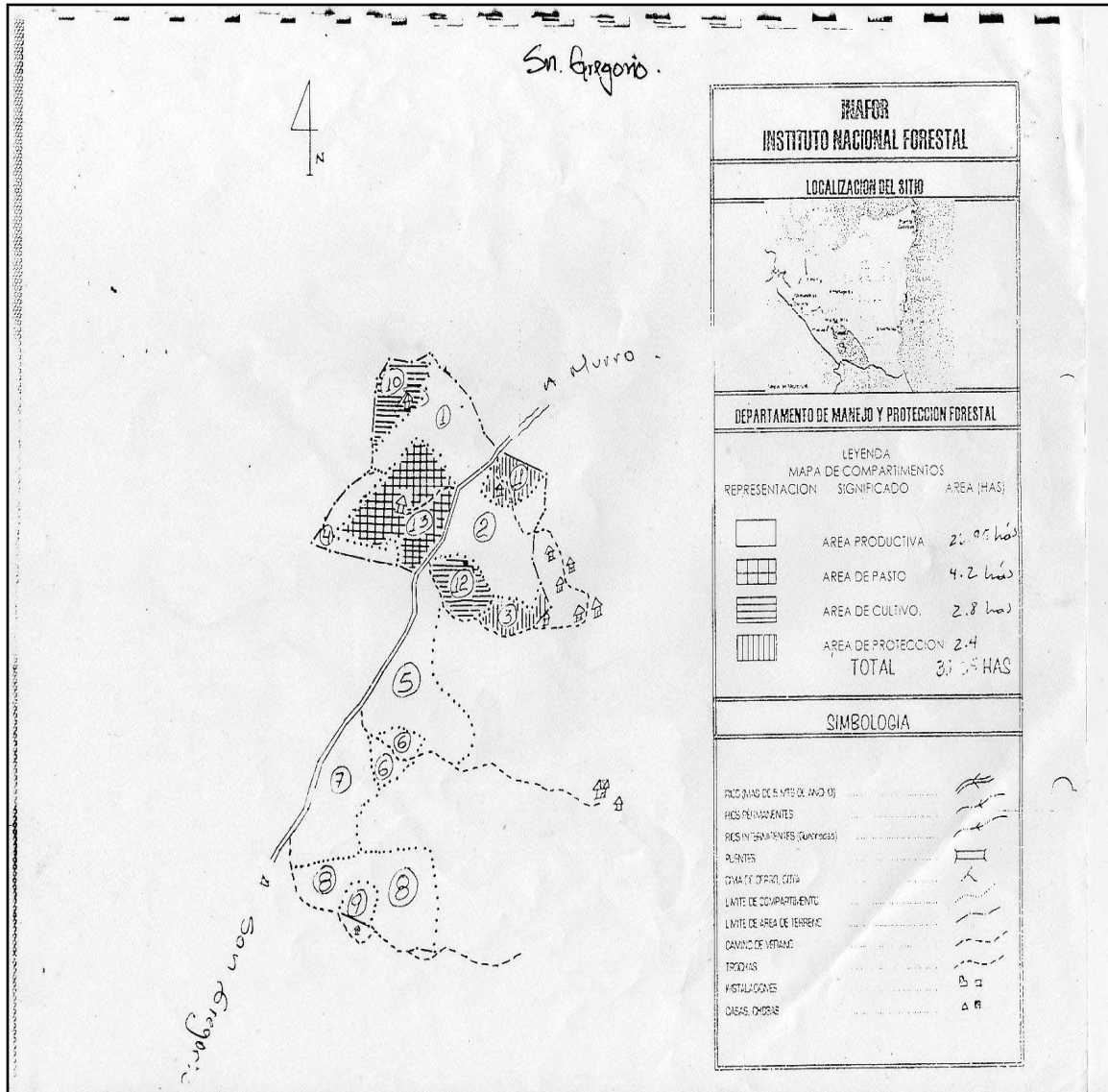
1. Los mapas presentados en el PGMF y POA “San Gregorio” no fueron elaborados en base a las normativas técnicas vigentes.
2. El área del PGMF carece de marcas y rótulos que reflejen la ubicación y delimitación clara de sus carriles y vértices, incumpliendo las normativas técnicas vigentes.
3. La superficie reflejada en el documento del Plan General (33.53 Ha) no se corresponde con la superficie del mapa elaborado según las coordenadas reflejadas en el mismo documento (59.70 Ha).
4. Se realizó corte de árboles fuera de los límites del área del Plan de Manejo.
5. La legalidad de las actividades de aprovechamiento realizadas en el área bajo manejo están en entredicho.

En base a estas conclusiones el monitor independiente presenta las siguientes recomendaciones:

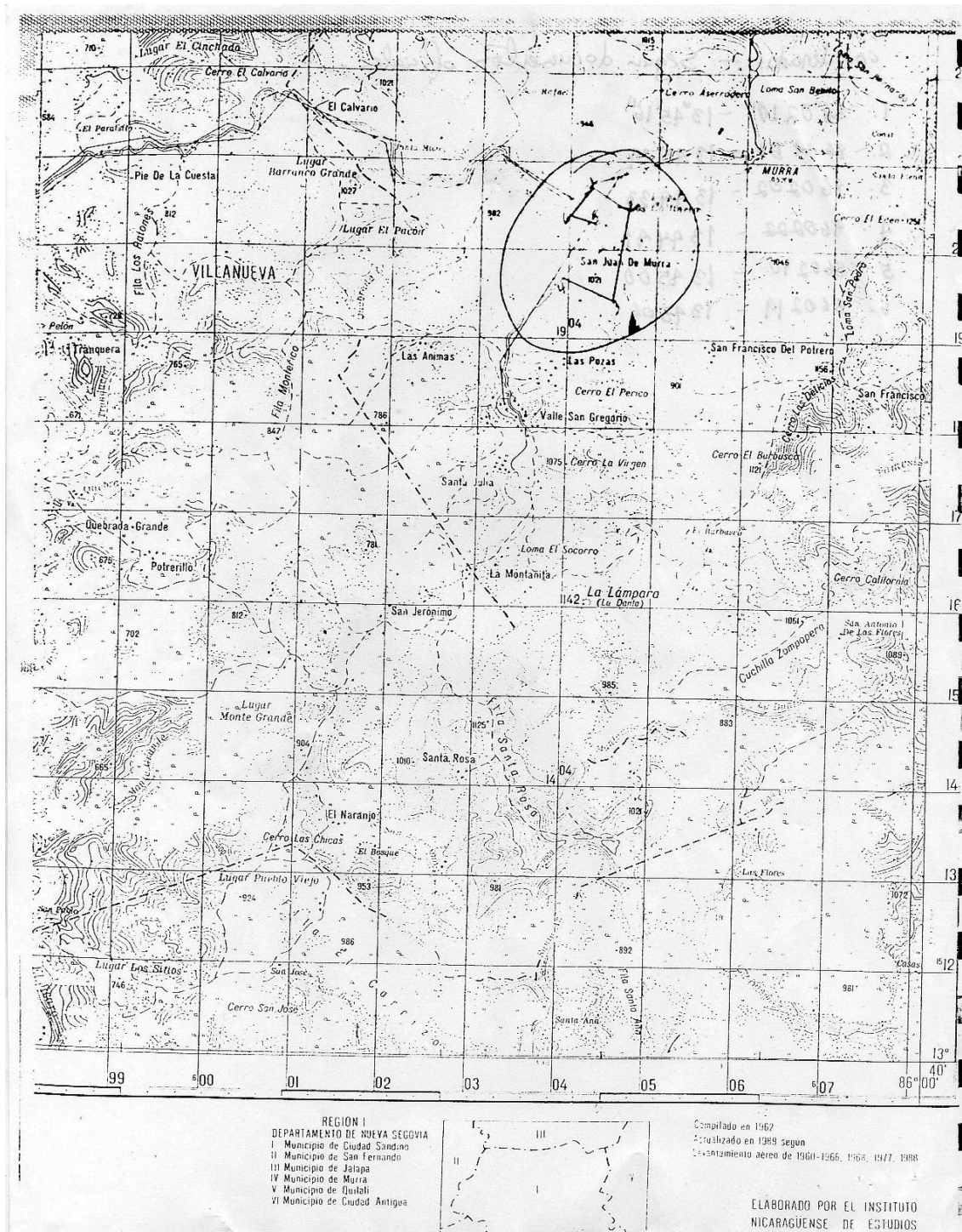
1. Los mapas actuales deben ser modificados tomando en cuenta las normativas técnicas, específicamente en el acápite 4.1.2
2. Las actividades de delimitación y marcación del área bajo manejo deberá ser retomada nuevamente por el regente encargado de la ejecución del plan, de manera que se logre visualizar los rótulos, vértices y carriles del área.
3. La superficie real del área bajo manejo debe ser rectificada según las coordenadas reflejadas en los documentos.
4. INAFOR debe llevar a cabo un proceso de investigación que permita identificar los responsables del corte ilegal realizado en la zona perimetral del área bajo manejo, e iniciar hasta su resolución los procesos administrativos pertinentes.

8. Anexos

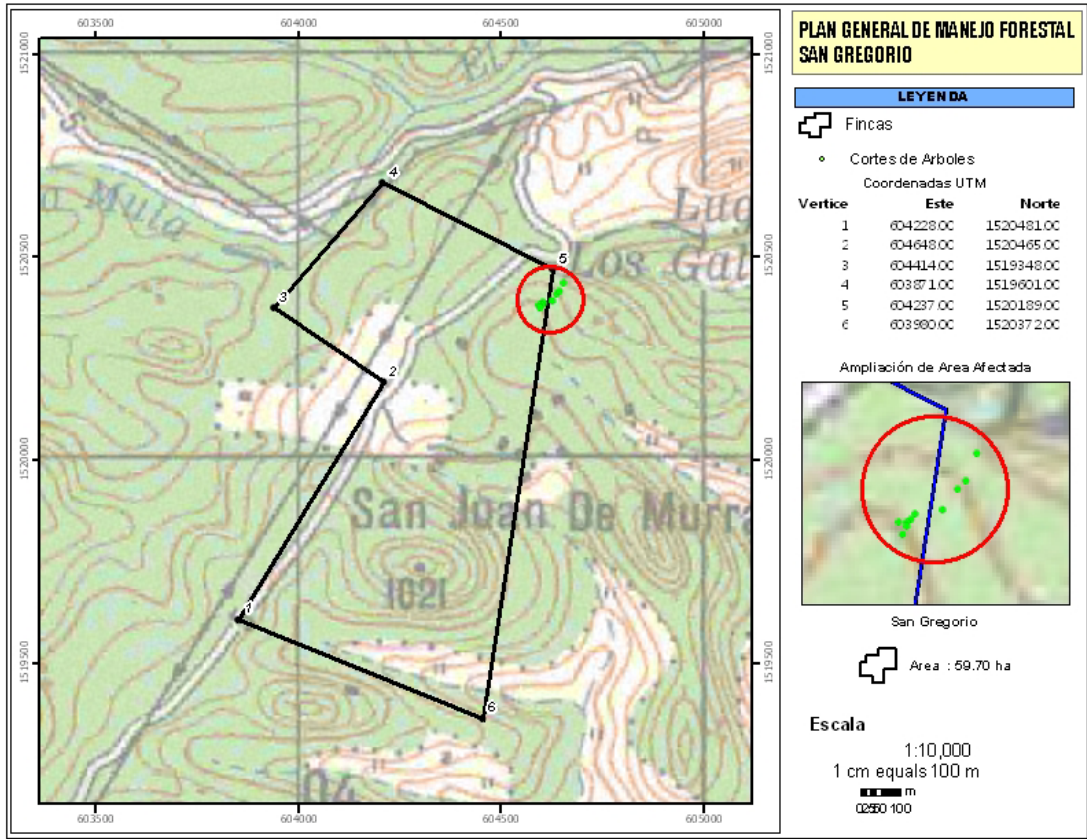
Anexo 1. Mapa de área bajo manejo dibujado a mano alzada.



Anexo 2. Mapa del área bajo manejo en hoja topográfica según coordenadas del documento.



Anexo 3. Mapa del área bajo manejo elaborado por el monitor independiente según coordenadas del documento.



Anexo 4. Autorización del Plan General de Manejo Forestal.

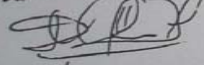
 **República de Nicaragua**
Instituto Nacional Forestal
INAFOR 

AUTORIZACION FORESTAL

1307 P05299

El Instituto Nacional Forestal, aprueba el **Plan General de Manejo Forestal (P.G.M.F.)**:
Jose Blas Palma Palma, por haber cumplido con los requisitos Técnicos, Legales y
Administrativo que para tal efecto se requieren. Al propietario: Jose Blas Palma Palma,
Ubicado en el departamento de: Nueva Segovia, en el municipio: Murra.
Para que durante periodo 2005 - 2015, realice operaciones de manejo sostenible al
recursos forestal, en el sitio conocido como: San Gregorio, Que para
tal efecto deberá ser presentado el correspondiente PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

Dado en la ciudad de Ocotal, a los 06 días del mes Junio de 2005.

Donald José Alcázar Huidiel

Ced: # 489-020673-0008K
Reg. # 0245
09/06/005

Delegado Departamental
INAFOR



Forma 981202-046